



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### 1. IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 235 Contraloría Distrital  |
| Proyecto    | 7626 Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. Bogotá |
| Versión     | 20 del 13-OCTUBRE-2020   |
| Código BPIN | 2020110010034  |

|                     |  |
|---------------------|--|
| Banco               | BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS) |
| Estado              | INSCRITO el 04-Junio-2020, REGISTRADO el 07-Junio-2020         |
| Tipo de proyecto    | Desarrollo y fortalecimiento institucional<br>Capacitación     |
| Etapas del proyecto | Preinversión - Prefactibilidad                                 |

### 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

|                    |   |
|--------------------|---|
| Plan de Desarrollo | 6 Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI                   |
| Propósito          | 05 Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente |
| Programa           | 51 Gobierno Abierto   |

### 3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los aportes realizados por la ciudadanía en los diferentes espacios ofrecidos en el ejercicio incluyen el control social participativo, generan insumos para el control fiscal.

### 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El desconocimiento de la comunidad sobre la ejecución de la gestión distrital y la reiterada inquietud frente a la deficiente atención con criterios de equidad, igualdad y transparencia de las necesidades prioritarias y reales de la comunidad, así como la poca participación ciudadana en relación con la vigilancia y control social de los recursos públicos, debido entre otras situaciones a la inoperancia de los mecanismos de control social establecidos y garantizados por la Constitución Política, la Ley. La desinformación de las comunidades por falta de herramientas cognitivas, informativas que lo acerquen a participar en el control social con mayor efectividad, son aspectos que impiden su vinculación en la participación, para la búsqueda de la transparencia y coadyuvar a garantizar el mejor uso de los recursos públicos en la ciudad con el control social articulado al control fiscal. Los altos niveles de corrupción hacen imperativa la participación de los ciudadanos en la veeduría y el control social del manejo de los recursos públicos distritales.

A partir de la percepción de los clientes de la Contraloría de Bogotá "Ciudadanía y Concejo" de vigencias anteriores y analizando el trabajo que realiza la Entidad con las comunidades, se hace manifiesto que sus requerimientos en temas de impacto frente a la gestión de la Administración pública arroja resultados negativos sobre la gestión, por parte de los ejecutores y de los contratistas.

Es pertinente desarrollar una estrategia institucional en el marco del Plan Anticorrupción de la entidad que contribuya a mejorar los estándares de transparencia y divulgación de la información pública, la adecuada implementación de los componentes del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano, factores que inciden negativamente en visualizar la gestión y el buen uso de los recursos de la Contraloría de Bogotá. D.C

Por lo antes descrito, es importante capacitar a la ciudadanía en el control social y brindar espacios incluyentes donde puedan exponer las diferentes situaciones y problemáticas que servirían como insumo para que la Contraloría de Bogotá, desde su misión realice la vigilancia de los recursos públicos.

### 5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Acciones de formación y de diálogo se enmarcan actualmente en lo establecido en la Resolución Reglamentaria No.41 de 2018 "procedimiento para la promoción social y la rendición de cuentas". Lo anterior se realizará teniendo en cuenta las normas técnicas en lo relacionado con el desarrollo de eventos de participación como protocolos de seguridad y demás requerimientos que le apliquen a dichas acciones, en el marco de la Ley de participación No 1757 de 2015.

La estrategia de divulgación que enmarca actualmente en lo establecido en el Acuerdo 658 de 2016, que incluye las acciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Resolución Reglamentaria No.51 de 2019 "Procedimiento para la divulgación de la información Institucional".

Lo anterior es un insumo en la redacción y pliegos de condiciones que se lleva a cabo en la etapa de contratación, para facilitar de manera clara los requisitos técnicos y los términos bajo los que se deberán entregar los productos.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo del Decreto Ley 1474 de 2011 y Ley 1712 de 2014, la Contraloría de Bogotá vigila la gestión fiscal de la administración Distrital y de los particulares o entidades que manejan fondos o bienes del Distrito Capital, enfoca la lucha contra la corrupción. Para ello se requiere el apoyo de expertos, en el desarrollo de actividades definidas por la entidad en el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 235 Contraloría Distrital  |
| Proyecto    | 7626 Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. Bogotá |
| Versión     | 20 del 13-OCTUBRE-2020   |
| Código BPIN | 2020110010034  |

Promover y divulgar las acciones del ejercicio de fiscalizador en la capital, dirigida a la ciudadanía, para fortalecer el funcionamiento sobre el control fiscal y posicionar la imagen de la Entidad. Dicha estrategia se enmarca actualmente en lo establecido en el Acuerdo 658 de 2016, que incluye las funciones de la Oficina Asesora de Comunicaciones y la Resolución Reglamentaria No. 051 de 2019 "Procedimiento para la divulgación de la información institucional".

### 6. OBJETIVOS

#### Objetivo general

- 1 Fortalecer la cultura democrática mediante el ejercicio del control social como instrumento para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y la legitimación del control fiscal.

#### Objetivo(s) específico(s)

- 1 Desarrollar un modelo pedagógico incluyentes para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio, que fortalezca sus competencias en temas de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas formativas e ilustrativas.
- 2 Vincular al ejercicio del control social a la ciudadanía en general, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana incluyentes y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes ciudadanía y Concejo.
- 3 Diseñar estrategias para desarrollar, informar y difundir la gestión de control fiscal de la entidad mediante estrategias de comunicación enfocadas a la ciudadanía para generar fortalecimiento de la imagen institucional, confianza sobre el ejercicio auditor, participación conjunta por la transparencia y el plan anticorrupción y atención a la ciudadanía. De igual manera vincular a la ciudadanía formada por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como grupos de población y sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante acciones comunitarias para el control social articulado con el control fiscal a través de los medios locales de comunicación.

### 7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No.   | Proceso     | Magnitud | Unidad de medida           | Descripción   |
|---|-------------|----------|----------------------------|---|
| <b>Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)</b> |             |          |                            |   |
| 1   | Desarrollar | 240.00   | acciones de formación      | pedagógico incluyente para informar, formar y responsabilizar a la ciudadanía, sobre los programas y proyectos de impacto dentro del territorio que fortalezcan sus competencias en tema de control social y mecanismos de participación ciudadana, mediante la entrega de herramientas pedagógicas, formativas e ilustrativas.   |
| 2   | Desarrollar | 800.00   | acciones de Control Social | para la comunidad en general, ciudadanía participante, contralores estudiantiles, líderes sociales, a través de mecanismos e instrumentos de participación ciudadana y medir el grado de satisfacción respecto de la gestión institucional y los productos entregados a los clientes, ciudadanía y Concejo.   |
| 3   | Realizar    | 5.00     | estrategias                | que vinculen a la ciudadanía participante y formada por la Contraloría de Bogotá, en el ejercicio del control social, así como las organizaciones sociales asociaciones comunitarias, grupos poblacionales, sectores sociales en la divulgación y realización de contenidos, mediante la generación de acciones comunitarias para el ejercicio del control social articulado con control fiscal a través de los medios locales de comunicación. |
| 4   | Desarrollar | 5.00     | estrategias                | sobre la gestión de control fiscal en la entidad mediante comunicación incluyentes para generar mayor conocimiento y confianza de la ciudadanía sobre el ejercicio auditor y la participación conjunta por la transparencia; así como la promoción y fortalecimiento de la imagen institucional.  |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 235 Contraloría Distrital  |
| Proyecto    | 7626 Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. Bogotá |
| Versión     | 20 del 13-OCTUBRE-2020   |
| Código BPIN | 2020110010034  |

| No. | Proceso  | Magnitud | Unidad de medida | Descripción   |
|-----|----------|----------|------------------|---|
| 5   | Ejecutar | 5.00     | estrategias      | institucionales en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano. |

### 8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2020

| Descripción  | Presupuesto |      |      |      |      | Total |
|--|-------------|------|------|------|------|-------|
|  | 2020        | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 |       |
| Personal contratado para las actividades propias de los procesos de mejoramiento de gestión de la entidad            | 505         | 440  | 862  | 922  | 924  | 3,653 |
| Equipos, materiales, suministros y servicios para el proceso de gestión  |             | 8    | 8    | 9    | 9    | 34    |
| Capacitación, asesoría y asistencia técnica para consolidar los procesos de participación ciudadana y control social | 0           | 200  | 276  | 293  | 293  | 1,062 |
| Desarrollo del plan general de medios de divulgación y comunicaciones  | 0           | 134  | 154  | 176  | 174  | 638   |

### 9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2020

HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

| Ejecutado Planes anteriores | Cifras en millones de pesos del año |       |         |         |         | Total Proyecto |
|-----------------------------|-------------------------------------|-------|---------|---------|---------|----------------|
|                             | 2020                                | 2021  | 2022    | 2023    | 2024    |                |
| \$0                         | \$505                               | \$782 | \$1,300 | \$1,400 | \$1,400 | \$5,387        |

### 10. POBLACION OBJETIVO

| Año  | Grupo de etario             | Hombres | Mujeres | Total     | Descripción      |
|------|-----------------------------|---------|---------|-----------|------------------|
| 2020 | z. Grupo etario sin definir | N/A     | N/A     | 7,181,469 | Distrito capital |

### 11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

| Código | Descripción localización |
|--------|--------------------------|
| 77     | Distrital                |

### 12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio   | Nombre entidad estudio           | Fecha estudio |
|---|----------------------------------|---------------|
| 1 Resultado de la evaluación y análisis de la satisfacción del cliente (ciudadanía y Concejo) La medición de satisfacción del cliente | Universidad Nacional de Colombia | 10-04-2019    |
| 2 Contrato No.047 de 2019 impresión y distribución.   | Imprenta Nacional de Colombia    | 03-07-2019    |
| 3 Contrato No.966315  | Fenix Media Group                | 19-02-2018    |

### 13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

### 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

|                        |
|------------------------|
| POT - Decreto 190/2004 |
| Sin asociar            |



# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

### IDENTIFICACION

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad     | 235 Contraloría Distrital  |
| Proyecto    | 7626 Fortalecimiento de la cultura democrática en el control social, para mejorar la relación estado-ciudadanía, la previsión de los fenómenos de corrupción y legitimación del control fiscal. Bogotá |
| Versión     | 20 del 13-OCTUBRE-2020   |
| Código BPIN | 2020110010034  |

### 15. OBSERVACIONES

Responsables de las metas del proyecto de inversión 7626:  
 Dirección de Participación Ciudadana y Desarrollo Local para las siguientes Metas:  
 Meta 1: Desarrollar modelo Pedagógico.  
 Meta 2: Vinculara la ciudadanía al ejercicio del control social.  
 Meta 3: Vincular a la ciudadanía formada en el ejercicio del control social.  
 Oficina Asesora de Comunicaciones: Meta 4 Informar y difundir la gestión fiscal de la Entidad.  
 Dirección de Apoyo al Despacho: Meta 5 Desarrollar y ejecutar una estrategia institucional en el marco del PAAC.

### 16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre CESAR AUGUSTO CAMPOS SUARÉZ  
 Area Dirección Participación Ciudadana y Desarrollo Loc  
 Cargo Director  
 Correo ccampos@contraloriabogota.gov.co  
 Teléfono(s) 3358888

### 17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

#### ASPECTOS A REVISAR:

- ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? SI
- ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? SI
- ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? SI
- ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y políticas del Plan de Desarrollo Distrital? SI
- ¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto? SI

#### CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

#### Sustentación:

El concepto es favorable? SI

Sustentación: La directora Técnica de Planeación de la Contraloría de Bogotá D.C, emite concepto técnico ofavorable al presente proyecto, en virtud que el mismo cumple con las especificaciones técnicas del Banco de Programas y Proyectos; se encuentra alineado con los objetivos del Plan de Desarrollo distrital y el Plan Estratégico de a Entidad. de igual manera es competencia de la Entidad ejecutar este proyecto.

#### RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre GABRIEL HERNÀN MÈNDEZ CAMACHO  
 Area DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
 Cargo DIRECTOR TÉCNICO  
 Correo gmendez@contraloriabogota.gov.co  
 Teléfono 3358888 EXT 10801  
 Fecha del concepto 07-JUN-2020

#### OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Este proyecto fue verificado en sus soportes y estudios realizados por los responsables de la ejecución.